

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2872/22

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Pajares de Adaja en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del: Expediente de modificación de créditos número 1/2022 mediante la modalidad de mayores ingresos, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CONSIGNACIÓN INICIAL | AUMENTOS | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
|--------------|---|----------------------|---------------------|-------------------------|
| 011-91100 | Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público | 0,00 € | 125.000,00 € | 125.000,00 € |
| TOTAL | | | 125.000,00 € | 125.000,00 € |

ESTADO DE INGRESOS

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CONSIGNACIÓN INICIAL | AUMENTOS | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
|--------------|--|----------------------|---------------------|-------------------------|
| 91300 | Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público | 0,00 € | 125.000,00 € | 125.000,00 € |
| TOTAL | | | 125.000,00 € | 125.000,00 € |

En Cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública con plazo de 15 días de este anuncio a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pajares de Adaja, 22 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Jesús Caro Adanero*.